

1 literal y que transcribo , dice lo siguiente : " S E Ñ O R N O

2 T A R I O . - Sírvasse autorizar , en el Registro de escrituras
3 públicas a su cargo , una en la cual conste la siguiente de au-
4 mento de capital y reforma de Estatuto de " Ingeniería de Segu-
5 ridad e Incendios LEVO C. Ltda " , en aplicación a lo constante
6 en las cláusulas que a continuación se indican .- P R I M E R A.

7 INTERVINIENTE : Comparece al otorgamiento de la presente escri-
8 tura , el señor Ingeniero Roberto Marcel Arteta , en su calidad
9 de Gerente General y representante legal de Ingeniería de Segu-
10 ridad e Incendios Levo C. Ltda., en uso de las facultades que le
11 concede el Estatuto , y además , por estar expresamente autoriza-
12 do por la Junta General de Socios de la Empresa , reunida el -
13 veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno .- El com-
14 pareciente es casado , ecuatoriano , domiciliado en esta ciudad
15 de Quito , mayor de edad y plenamente capaz para contratar . S E

16 G U N D A . - ANTECEDENTES : a) Según escritura pública otorga-
17 da el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta , ante el
18 Notario Décimo Primero del Cantón Quito , se constituyó la Compa-
19 ñía denominada " Ingeniería de Seguridad e Incendios Levo C. L-
20 tda " , con un capital social de cien mil sucres , escritura ins-
21 crita en el Registro Mercantil , con fecha doce de Febrero de -
22 mil novecientos ochenta ; y , b) La Junta General Universal de
23 Socios de Ingeniería de Seguridad e Incendios Levo C. Ltda., reu-
24 nida el día veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y u-
25 no , acordó por unanimidad de votos , aumentar el capital social
26 de la Compañía en doscientos mil sucres , a más del existente ,
27 fijándole en un capital social total de trescientos mil sucres .

28 T E R C E R A . - PARTE RESOLUTIVA : Con estos antecedentes , el



1 señor Ingeniero Roberto Marcel Arteta , por los derechos que re
2 presenta , declara : a) Que el capital de la Compañía " Inge-
3 niería de Seguridad e Incendios Levo C. Ltda " , se aumenta en
4 doscientos mil sucres , a más del existente , fijándolo en con-
5 secuencia , en un total de trescientos mil sucres ; b) Que las
6 participaciones correspondientes a este aumento , se encuentran
7 íntegramente suscritas y pagadas en el cincuenta por ciento y -
8 por pagar a un año plazo al otro cincuenta por ciento , en la -
9 forma constante , en la referida Acta de aumento de capital y re
10 forma del Estatuto , que se adjunta a esta Minuta para que se la
11 inserte como parte integrante y principal del contrato ; y , c)
12 Como resultado de este aumento de capital se reforma el artículo
13 sexto y artículo séptimo del Estatuto , tal como aparece de las
14 tantas veces aludida Acta de Junta General de Socios .- ACTA DE
15 LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DE SEGURIDAD
16 E INCENDIOS LEVO CIA. LTDA , reunidos el veinticinco de Marzo de
17 mil novecientos ochenta y uno .- En la ciudad de Quito , domici-
18 lio principal de la Compañía , a las seis de la tarde del día --
19 miércoles veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno,
20 en el local del edificio "Proinco Calisto", Oficina novecientos
21 cuatro , se reúnen los siguientes socios de la Compañía : Ingenie
22 ro Roberto Marcel Arteta , propietario de cuarentinueve participa
23 ciones , equivalentes a cuarentinueve mil sucres . Ingeniero Fran
24 cis Jean , propietario de cuarentinueve participaciones , equiva-
25 lente a cuarentinueve mil sucres ; y , Doctor Javier Pallares ,
26 propietario de dos participaciones , equivalente a dos mil sucres.
27 por encontrarse reunidos los Socios que representan todo el capi-
28 tal pagado y habiendo dichos socios aceptado por unanimidad la ce

1 lebración de esta Junta no fue necesario hacer la convocatoria
2 por la prensa .- Existiendo el quórum de Ley , el Presidente de
3 clara instalada la sesión actuando de Secretario el Gerente Ge-
4 neral , Ingeniero Roberto Marcel Arteta .- A continuación , el
5 Presidente manifiesta que el objeto de la reunión es para tra-
6 tar los siguientes puntos : a) Informe del Gerente General ;
7 b) Informe del Comisario ; c) Conocimiento y resolución sobre
8 el balance y el estado de pérdidas y ganancias al treinta y uno
9 de Diciembre de mil novecientos ochenta ; d) Aumento de capital
10 y reforma del Estatuto ; y , e) Elección del Comisario Princi-
11 paly Suplente .- Se pasa a conocer el primer punto del orden del
12 día y el Gerente General presenta a conocimiento de la Junta el
13 Informe sobre la marcha de la Compañía durante el periodo de mil
14 novecientos ochenta , el mismo que es aprobado por unanimidad de
15 votos .- Acto seguido , el Presidente solicita se haga conocer el
16 Informe del Comisario , que una vez leído por el Secretario se lo
17 aprueba igualmente por unanimidad de votos .- El Presidente co-
18 munica a la Junta que es indispensable el que se conozca y re-
19 suelva sobre el tercer- punto del orden del día que trata sobre
20 el balance y el estado de pérdidas y ganancias al treinta y uno
21 de Diciembre de mil novecientos ochenta .- Sobre este punto , los
22 socios piden ciertas aclaraciones , las mismas que son explica-
23 das por el Gerente General y una vez deliberado este punto se lo
24 aprueba por unanimidad de votos .- El Presidente toma la pala-
25 bra e informa a la Junta la necesidad de proceder a un aumento
26 de capital de la Compañía , en razón de que por los motivos que
27 los socios ya conocen , el año de mil novecientos ochenta arrojó
28 una pérdida de setenticuatro mil ochocientos setenta y ocho su-

viene....

1	SOCIO	/ CAPITAL PA	/ AUMENTO	/ CAPITAL	/ CAPITAL /
2		GADO	CAPITAL -	PAGADO.	POR PA-
3			SUSCRITO	EN NUMER.	GAR
4	Doctor Javier Pa				
5	llares.	2.000,00	-----	-----	-----
6	TOTAL:	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00
7	La Junta resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital				
8	social de la Compañía en doscientos mil sucres a más del exis-				
9	tente , acordando así mismo que el cincuenta por ciento de este				
10	aumento se pague a la firma de estas escritura y el cincuenta -				
11	por ciento restante a un año plazo a partir de la fecha de ins-				
12	cripción de las escrituras en el Registro Mercantil , debiendo				
13	para el objeto emitirse doscientas participaciones de un mil su				
14	cres de valor de cada una .- En razón de este aumento de capital				
15	se reforma los artículos sexto y séptimo de los Estatutos , los				
16	que literalmente dirán lo siguiente : " A R T I C U L O S E X				
17	T O : I M P O R T E DEL CAPITAL SOCIAL : El Capital de la Compañía				
18	es de trescientos mil sucres , dividida en trescientas parti				
19	cipaciones de un mil sucres de valor de cada una .- A R T I C U -				
20	L O S E P T I M O : INTEGRACION DE CAPITAL . El capital de la				
21	Compañía es de trescientos mil sucres , dividido en trescientas				
22	participaciones de un mil sucres , valor de cada una , de confor				
23	midad al siguiente detalle :.....				
24	SOCIO	/ CAPITAL	/ CAPITAL	/ CAPITAL	/ CAPITAL POR
25		ACTUAL.	SUSCRITO	P. 19 AU-	PAGAR
26			EN EL AU	MENTO	
27			MENTO		
28	Ing. Roberto Marcel	49.000,00	100.000,00	50.000,00	50.000,00

1	SOCIO	/ CAPITAL AC	/ CAPITAL SUS/	CAPITAL P./	CAPITAL /
2		TUAL	CRITO EN EL	1º AUMENTO	POR PAGAR
3			AUMENTO		
4	Ing. Francis				
5	Jean.	49.000,00	100.000,00	50.000,00	50.000,00
6			149		
7	Dr. Javier Pa				
8	llares.	2.000,00 /	--0--	--0--	--0--
9		TOTAL: \$/ 100.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00
10	Se resuelve autorizar al Ingeniero Roberto Marcel , Gerente Ge-				
11	neral de la Empresa , para que comparezca ante el Notario Públi-				
12	co y suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y				
13	reforma del Estatuto .- Por último , el Presidente pide a la Jun-				
14	ta que se pase a conocer el último punto del orden del día que -				
15	trata sobre la elección del Comisario Principal y Suplente .- -				
16	Los Socios una vez que deliberan al respecto por unanimidad de				
17	votos eligen por el periodo de un año al Licenciado Fernando Paz				
18	miño como Comisario Principal y al señor Pablo Marcel como Comi-				
19	sario Suplente .- Sin tener más que tratar , el Presidente conce				
20	de un receso para que el Secretario redacte el Acta de esta Jun-				
21	ta .- Reinstalada la sesión con los mismos asistentes se dá lec-				
22	tura a la misma , la que es aprobada por unanimidad , con suje-				
23	ción a la Ley de Compañías .- Los firman todos los socios y el -				
24	suscrito Secretario que Certifica lo resuelto y actuado . firma-				
25	do) Ingeniero Francis Jean , firmado) Ingeniero Roberto Marcel ,				
26	Gerente General, Secretario ; firmado) Doctor Javier Pallares .				
27	Es fiel copia de la original , lo certifico , en Quito, a nueve				
28	de Junio de mil novecientos ochenta y uno. firmado) Roberto Mar				



1 cal , Secretario-Gerente .- CONCLUSION : Cumpla Usted, señor No
2 tario , con todos los demás requisitos de Ley , para la comple-
3 ta validez de este instrumento público , confiriéndome a la vez,
4 tres copias certificadas e igual número de copias simples del -
5 mismo .- firmado) Doctor Javier Pallares, Abogado , con inscrip
6 ción profesional del Colegio de Abogados de Quito número un mil
7 doscientos sesenta y ocho " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma
8 que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes. Pa
9 ra el otorgamiento de la presente escritura se observaron los -
10 preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por
11 mí el Notario , se ratifica y firma- conmigo en unidad de acto ,
12 de todo lo cual doy fe .- firmado) Ingeniero Roberto Marcel Ar-
13 teta, Cédula de Identidad Nº 17-0256941-7 ; Cédula Tributaria Nº
14 -----; firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo
15 PRIMERO DE QUITO .- DOCUMENTO HABILITANTE :
16 NOMBRAMIENTO : Quito , Febrero 13 de 1.980 . Señor ROBERTO MARCEL
17 A. De mis consideraciones : Me cumple informarle que por Resolu-
18 ción de la Junta General de Socios de la Compañía Ingeniería de
19 Seguridad e Incendios LEVO C. Ltda., de esta fecha , se resolvió
20 por unanimidad de votos , elegir a usted, para las funciones de -
21 Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años , de--
22 biendo además dentro de sus funciones , ejercer la representación
23 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con
24 lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Estatuto de la Com
25 pañía , otorgado por escritura celebrada el veintinueve de Enero
26 de 1.980, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado V., e inscrita con -
27 fecha doce de Febrero del mismo año, en el Registro Mercantil de -
28 este Cantón. f) Dr. Javier Pallares, Presidente. ACEPTO el cargo

1 y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.-

2 f) Roberto Marcel A., Gerente General. Con esta fecha queda ins-
3 crito el presente documento, bajo el Nº 343 del Registro de Nom-
4 bramientos, Tomo ciento once. Quito, Febrero trece de 1.980. f)

5 Dra. Piedad O. Gálves C., Registradora Mercantil (Sigue un sello)

6 RAZON: Hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría

7 a mi cargo, protocolizo en una foja útil el instrumento que con-

8 tiene el nombramiento que antecede. Quito, Abril nueve de mil no-

9 vecientos ochenta y uno. f) Dr. U. Gaybor M., Notario (Sigue un

10 sello).- Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta sex

11 ta copia certificada, en los mismos lugar y fecha de su protocoli

12 zación . f) Dr. U. Gaybor M., Notario Quinto (Sigue un sello No-

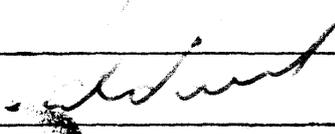
13 tarial).

14
15
16 Se otorgó ante

17 mí, en fe de ello confiero esta TERCERA (3ra) COPIA CERTIFI-

18 CADA, firmada y sellada, en Quito, a quince de Junio de mil nove

19 cientos ochenta y uno.

20
21 
22 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
23 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

24 
25 Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

26 R A Z O N : Mediante Resolución Nº RL-8489, dictada el 7 del pre

27 sente mes y año, por la Economista Teresa Minuche de

28 Mera, Superintendente de Compañías, fue aprobada la escritura p

blica de aumento de capital y reforma de Estatutos de " Ingeniería de Seguridad e Incendios LEVO C. Ltda.", otorgada ante mí el 15 (quince) de Junio del presente año; toma nota de este particular al margen de la matriz de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgadas ante mí el 29 de Enero de 1.980 y el 15 de Junio del presente año. Respectivamente.- Quito, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno.



Rodrigo Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de siete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 687 del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INGENIERIA DE SEGURIDAD E INCENDIOS LEVO C. LTDA.", otorgada el 15 de Junio de 1981, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18032.- Quito, a trece de Julio de mil novecientos ochenta y uno. EL REGISTRADOR.

R. Salgado
EL REGISTRADOR